

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 024

PERIODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO A.T.E., S.U.T.E.F., S.E.JU.P. Y C.T.A. NOTA SOLICITANDO
SE INCORPORA AL PRESUPUESTO 2012 DE LA PROVINCIA LAS DEUDAS DE
I.P.A.U.S.S. CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO LEY 676 Y ASIMISMO
SE DEROGUE LA LEY PROVINCIAL 865.

Entró en la Sesión de: 17 MAYO 2012

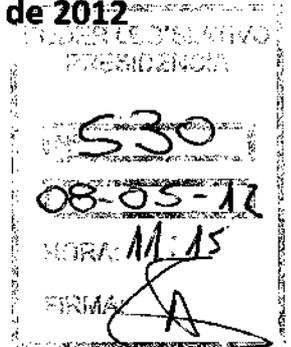
Girado a Comisión Nº clB

Orden del día Nº _____



Ushuaia, 8 de mayo de 2012

Señor Presidente de la Honorable
Legislatura Provincial
Sr. Roberto CROCCIANELLI
S _____ / _____ D



De nuestra mayor consideración:

En nombre y en representación de la Asociación de los Trabajadores del Estado (ATE), Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Faguina (SUTEF), la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) Sindicato Empleados Judiciales de la Provincia (SEJUP), Asociación Trabajadores de la Sanidad (ATSA) y Sindicato de Viales (Vialidad Provincial) nos dirigimos a Usted y por su intermedio ante quien corresponda para peticionar:

Que se incorpore al Presupuesto 2012 de la Provincia las deudas del IPAUSS correspondiente al año en curso Ley 676.

Que se eleven los porcentajes de las contribuciones patronales al 15% como lo establecía la Ley Territorial 244.

Que de manera Urgente se derogue la Ley 865 por ser la misma lesiva al Instituto, dejando al directorio elegido por los trabajadores como un empleado que debe acatar las instrucciones o acciones que la comisión le dicte. Asimismo, visto el informe – dictamen del servicio jurídico del IPAUSS donde describe la Ley 865 como “peligrosa por su vaguedad terminológica, por ser medidas propias de normativas de emergencia.”

Por lo tanto planteamos con toda firmeza la urgente derogación de una Ley que nace con un vicio de ilegitimidad manifiesta, por entender que tiende a licuar la deuda de los sucesivos gobiernos, municipales y provinciales.

Sin otro particular y saludamos a Ud. muy
Atentamente.

me
Kubo Coeth
SEJUP

Silvia Paredes
Secretaria General
Central de Trabajadores
de Argentina - T.D.F.

CARLOS CORDOBA
Secretario General
ATE - CDP
Tierra del Fuego

Juan Felipe ROMERO
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Prof. David Arce
Sec. Gral. S.U.T.E.F.

Por disposición del sr. Vicepresidente 1º A/C
de la Presidencia, fase a conocimiento
de la Comisión Ley 865, SL. y Bloques
Políticos.


Lic. Marino Burgos
Director de Prensa
Legislatura Provincial

LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
08 MAY 2012
VISA DE ENTRADA
1500

- Bloque PJ  9/5/12
- Bloque MPF ~~9/5/12~~ 9/5/12 15:20 HS
- Bloque FPU ~~9/5/12~~ 09/05/12
- Bloque UCR ~~9/5/12~~ 09/05/12
- Bloque P.P. ~~9/5/12~~ 9-5-12
- Bloque PSP. ~~9/5/12~~ 9-5-12
- Bloque PPP  09/05/12.